



Convocatoria 2022

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Oaxaca, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada de un Consejero Laboral que le orienta y asesora para encontrar la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Identificación de necesidades de recursos humanos.
- Asesoría para perfilamiento y registro de vacantes.
- Promoción de vacantes entre los buscadores de trabajo.
- Información de Buscadores de trabajo disponibles.
- Acompañamiento en el proceso de cobertura de vacantes.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo.
- Tener 18 años o más.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes o CURP si es persona física.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/servicio-nacional-de-empleo-99031>

VALLES CENTRALES

Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 6 “Macedonio Alcalá”, Nivel 3 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca TEL: 951 501 50 00 Ext. 12630 y 12513

COSTA

Av. Oaxaca #103 altos, Centro, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca. TEL: (954) 688 0615 y (954) 161 4040

ISTMO

Av. Ferrocarril N°. 204, Colonia Cuauhtémoc, Salina Cruz, Oaxaca. Tel: (971) 720 26 04

PAPALOAPAN

Vicente Guerrero N°. 346, Col. Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Tel: (287) 106 34 76

MIXTECA

Centro Regional de Servicios Administrativos, Libramiento Norte s/n, Agencia Agua Dulce, C.P. 69005, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Tel.: (953) 688 32 60 ext. 1101

UNIDAD CENTRAL

Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 6 “Macedonio Alcalá”, Nivel 3 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. Tel: 951 501 50 00 Ext. 12638 y 12637

